



COMISIÓ ORGANIZADORA DEL CARNAVAL
e ILMO AYUNTAMIENTO
de
VINARÒS



BASES CONCURSO CARTEL CARNAVAL 2012

Con motivo de las tradicionales fiestas del **CARNAVAL 2012** se convoca el Concurso de Carteles anunciadores del citado Carnaval en el que podrán participar todos los artistas que lo deseen con la sujeción a las siguientes bases:

- I. Los concursantes realizarán su trabajo con el tema **“EL SUEÑO DEL FARAÓN”** (Antiguo Egipto) y para basarse en el diseño el tema puede englobar todo lo relacionado con esa civilización, su cultura, su arte, su mitología, etc. y relacionarlo con el Carnaval, sujetándose no obstante, a la técnica del cartel.
- II. Los originales podrán realizarse por cualquier procedimiento, tales como composición fotográfica, sistema digital, pintura, etc
- III. En los originales y de forma bien visible ,que resalte por la colocación y tamaño de las letras ,deberá figurar la inscripción **CARNAVAL DE VINARÒS del 10 al 20 de FEBRER de 2012.**
- IV. El cartel tendrá que adoptar la forma vertical, siendo la superficie exigida de 56 por 80 centímetros
- V. Los trabajos presentados llevarán en un sobre cerrado, un título, así como el nombre, dirección del autor y teléfono. Los remitidos de otras poblaciones deberán enviarse a portes pagados, y se remitirán por el Ayuntamiento de Vinaròs a portes debidos.-
- VI. La presentación de los originales se efectuará en Secretaría Bajos (Registro de entrada del Ayuntamiento de Vinaròs) hasta las 13:00 horas, del día 28 de Octubre mediante entrega personal, o cualquier otro procedimiento.
- VII. La deliberación del Concurso de carteles se realizará en el local social del Centro Aragonés, sito en C/ María Auxiliadora de Vinaròs el **28 de octubre a las 20,30 horas**, siendo la entrada libre al público.
- VIII. El jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo artístico y de la fiesta del Carnaval, representantes del ayuntamiento y de la Comisión Organizadora del Carnaval.



COMISIÓ ORGANIZADORA DEL CARNAVAL
e ILMO AYUNTAMIENTO
de
VINARÒS



- IX. Se otorgarà un premio al ganador de **600 €** (seiscientos euros) por parte del Ilmo Ayuntamiento de Vinaròs. El premio estará sujeto a la retención correspondiente.
- X. El jurado que tendrá que fallar el concurso, puede declarar desierto el mismo si estimara que ninguno de los originales por su inadecuación o carencia de la calidad artística, sea digno de servir para anuncio y representar a las Fiestas de Carnaval de Vinaròs
- XI. El veredicto del jurado será inapelable, obligándose los autores premiados a firmar sus respectivos trabajos.
- XII. Para elegir, el jurado tendrá en cuenta diversos factores no solo la calidad artística, sino también especialmente su idoneidad y expresividad como cartel anunciador de las FIESTAS DEL CARNAVAL DE VINAROS.-
- XIII. El original premiado quedará en propiedad de la Comisión Organizadora del Carnaval de Vinaròs, que hará de él el uso que considere conveniente, reservándose el derecho de proceder o no a su impresión y difusión así como su utilización para la portada del programa de fiestas.
- XIV. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los autores después de las fiestas de Carnaval, previas las comprobaciones correspondientes, en el término de veinte días a partir de la fecha en que finalicen los Carnavales del 2012.
- XV. El artista diseñador del cartel que los miembros del jurado elijan como ganador, se compromete a realizar también el cartel de la IV Gala Drag Queen, así como será necesaria su presencia para la recogida del premio o bien el día del concurso (28 de Octubre) ya expresado o bien durante la celebración de las fiestas del carnaval (10 al 20 de febrero 2012).
- XVI. La Comisión Organizadora del Carnaval de Vinaròs, no se responsabiliza de los posibles plagios.